

**Proceso No.11001400306920210065500 Demandante Astrid Luz Montiel Quesada
Asunto Liquidación crédito**

Alidis Maria Montiel de Torres <alidis52@yahoo.es>

Lun 6/03/2023 10:04

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

En calidad de Apoderada judicial de parte actora allego memorial para el proceso:

Proceso No.11001400306920210065500
Demandante Astrid Luz Montiel Quesada
Demandado José Raúl Moyano Castro y otros.
Asunto Liquidación crédito

Atentamente,

Alidis Montiel de Torres
Abogada
Tel: 3115139890
email: alidis52@yahoo.es

Señor

JUZGADO 69 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C.

(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA, D. C)

E. S. D.

REF: PROCESO No. 11001400306920210065500

DE: ASTRID LUZ MONTIEL QUESADA

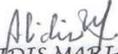
DEMANDADOS: JOSE RAUL MOYANO CASTRO Y OTROS.

ASUNTO: Liquidación crédito.

En calidad de Apoderada de la parte actora, respetuosamente allego al despacho liquidación del crédito de acuerdo al auto mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante con la ejecución, en los siguientes términos:

CÁNONES DE ARRENDAMIENTO.		ACUMULADO
Mes de enero 9 al 8 de febrero de 2020:	\$ 222.000	\$ 222.000
Mes de febrero 9 de marzo 8 de 2020:	\$ 1.093.000	\$ 1.315.000
Mes de marzo 9 a abril 8 de 2020:	\$ 1.093.000	\$ 2.408.000
Mes de abril 9 de mayo 8 de 2020 :	\$ 1.093.000	\$ 3.501.000
Mes de mayo 9 de junio 8 de 2020:	\$ 1.093.000	\$ 4.594.000
Mes de junio 9 de julio 8 de 2020:	\$ 1.093.000	\$ 5.687.000
De julio 8 al 28 de 2020:	\$ 692.000	\$ 6.379.000
SUB-TOTAL CANONES DE ARRENDAMIENTO:	\$ 6.379.000	
CLAUSULA PENAL:	\$ 1.755.600	
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO:	\$ 8.134.600	

Del señor Juez, atentamente,


ALIDIS MARIA MONTIEL DE TORRES
C. C. No.41.618.012 de Bogotá
T. p.66077 del C. S. de la J.